



Municipalidad de San Sebastián Coatlán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.

munisansebastiancoatan@hotmail.com

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Sebastián Coatlán del Departamento de Huehuetenango,

CERTIFICA:


Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el Acta Número: *dieciséis guion dos mil veintidós (16-2022)*, de fecha *diecinueve de abril del año dos mil veintidós (19/04/2022)*, que en su punto copiada literalmente dice: -----

“NOVENO”: El Honorable Concejo Municipal de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 3 del Código Municipal, Decreto Número: 12-2002 de conformidad con sus Reformas del Congreso de la República de Guatemala, establecen que los Municipio de la República de Guatemala, son instituciones autónomas, y entre sus funciones, les corresponde: obtener y disponer de sus recursos, atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, para el efecto emitirán las ordenanzas, reglamentos y acuerdos respectivos. **CONSIDERANDO:** que el **SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL –SINACIG-** es de aplicación general para todas las entidades sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, según el acuerdo No, A028-2021. **CONSIDERANDO:** que es necesario aprobar y publicar en el portal web de la municipalidad los documentos relacionados al **SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL –SINACIG-** siendo los siguientes a) Matriz de evolución de riesgos, b) Mapa de riesgos, c) Plan de trabajos de evaluación de riesgos, d) Informe anual de control interno y otros que sean considerandos incluirlos en la publicación del portal web de la municipalidad, **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que les confieren los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República; 3, 7, 9, 33, 35, 38, 40, 42, 52, 53, 54, 107 y 134 del Código Municipal, Decreto Número: 12-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, acuerdo No, A028-2021 de la Contraloría General de Cuentas y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia; el Concejo Municipal por unanimidad del total de miembros que legalmente lo integran. **ACUERDAN: Artículo 1. APROBAR Y PUBLICAR** el portal web de la municipalidad los documentos relacionados al **SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL –SINACIG-** siendo los siguientes a) Matriz de evolución de riesgos, b) Mapa de riesgos, c) Plan de trabajos de evaluación de riesgos, d) Informe anual de control interno y otros que sean considerandos de interés, incluirlos en la publicación del portal web de la municipalidad **Artículo 2. ORDENAR** al Encargo de Acceso a la Información Pública de esta municipalidad, realizar los procesos administrados correspondiente para subir en el portal WEB de la Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Huehuetenango los aprobado en el artículo 1 del presente acuerdo **Artículo 3. VIGENCIA**, este acuerdo surte sus efectos inmediatamente, certifíquese las copias que sean necesarias para sus efectos legales consiguientes. **El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles del Concejo Municipal.** -----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación, debidamente confrontada con su original, en el Municipio de San Sebastián Coatlán del Departamento de Huehuetenango, a los *veinte* días del mes


Oscar Enrique Gómez Reyes,
Secretario Municipal.



Vo. Bo. 
Juan Sebastián Nicolás Diego Juan
Alcalde Municipal

